

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA XIa. REGION

ORD. Nº 613 //.-

ANT. No hay

MAT. Construcción de cercos casas
de Gob. Interior.

COYHAIQUE, 23 DE JULIO DE 1976.-

DE : INTENDENTE XIa. REGION.-

A : Secretario Regional Ministerial
de la Vivienda y Urbanismo.

- 1.- Esa Secretaría dispondrá la construcción de los cercos correspondientes a las casas de Gobierno Interior ubicadas en el sector prolongación Avenida Municipal de esta ciudad. - Para dicho efecto Ud. quedará facultado para requerir directamente del Sr. Alcalde, el personal del Empleo Mínimo que fuefa necesario.
- 2.- Dichos trabajos deberán iniciarse el día 12 de Agosto, y quedarán terminados el día 18 del proximo mes, oportunidad en que el suscrito verificará personalmente su ejecución.

SALUDA ATTE. A. UD.



GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL XIa. REGION AISEN

AL SEÑOR

Secretario Regional Ministerial
de la Vivienda y Urbanismo

PRESENTE

FCF/JVU.

705000-500000-25100000